

# Informe de Derechos Humanos del Departamento del Cauca

ISSN 2422 - 3816

Boletín Enero - Marzo de 2019



*Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca*



Foto: Archivo fotográfico Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

® *Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca*

ISSN 2422 - 3816

### Boletín Enero - Marzo de 2019

Este boletín es una publicación trimestral de distribución gratuita de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

**Apoyo técnico:**  
Marcela Cabrera  
Miguel Alberto Fernández  
Diego Jaramillo  
Wilder Meneses  
Sharon Collazos

**Edición y Diseño:**  
Taller creativo Red por la Vida y los Derechos Humanos

**Fotografía:**  
Taller creativo Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

Carrera 4 N° 0 -54  
Tel: (+57)(2) 823 24 96

La presente publicación ha sido elaborada con apoyo financiero, según contrato de subvención N° EIDHR / 2017 / 394-466 entre Diakonia y UNIÓN EUROPEA. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Red por la Vida y los derechos Humanos del Cauca y no necesariamente refleja los puntos de vista de Diakonia y UNIÓN EUROPEA.



Proyecto N° EIDHR/2017/394-466:  
Defender y proteger a los defensores y defensoras rurales: un aporte a la paz territorial en Magdalena Medio y Cauca



Popayán - Cauca - Colombia  
2019



Red Por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

Popayán. Boletín Julio - Septiembre de 2018

#### CONTENIDO:

- 3 **Análisis Primer Trimestre 2019**
- 4 Marcha por el agua Comunidad en contra del relleno sanitario
- 5 Conflicto armado
- 6 Derechos humanos y DIH
- 7 Cultivos de uso ilícito
- 9 Implementación de los acuerdos de la Habana
- 10 Situación de derechos humanos de las mujeres Ruta Pacífica de las Mujeres – Corporación COMUNITAR.
- 15 **Ponemos en Alerta:**





Red Por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

1 ENERO

2 FEBRERO

3 MARZO

## ANÁLISIS PRIMER TRIMESTRE 2019

### Movilización en defensa de la educación pública

El trimestre se inició con la movilización estudiantil del 17 de enero, programada desde el año anterior. Tanto para hacer veeduría al cumplimiento de los acuerdos efectuados con el gobierno, exigir protección para los líderes y lideresas sociales, y reiterar la exigencia del desmonte del ESMAD que tanto los había afectado en las movilizaciones anteriores y haciéndose eco de un reclamo de múltiples organizaciones del país por su carácter represivo y de fuerza en la disuasión a las movilizaciones sociales.

La dirección del movimiento anunció su disposición de entrar a clases el 4 de febrero para terminar el segundo semestre del año

anterior. Al finalizar la jornada se produjo un fuerte enfrentamiento con el ESMAD. Sorprendió la aparición de un grupo denominado JM-19 que agudizó la confrontación. Días después volvió a actuar en la reunión nacional del movimiento estudiantil universitario dirigida por la UNNES.

La Anuc y Asoinca convocaron a un paro indefinido desde el 25 de febrero. Aspectos centrales de sus reivindicaciones fueron: la exigencia de cumplimiento de acuerdos establecidos antes con el Gobierno Nacional, la defensa y garantía de la vida de los líderes sociales, y cuestionamiento al PND. Para la organización campesina, la prioridad es el





Varias organizaciones sociales y comunitarias participaron en la Minga por la Vida en el sector de El Túnel (Cajibío).



Organizaciones de Derechos Humanos visitan sitios de concentración campesina.



Movilización en apoyo a la Minga. Parque Caldas, Popayán.



reconocimiento de los campesinos como sujetos de derechos, la denuncia del Gobierno Nacional por no votar este derecho en la ONU, y la entrega de viviendas. De 1500 acordadas con el gobierno dicen haber recibido solo 300. En el caso de los docentes, el derecho a la salud y a la vida, una red extraordinaria de salud en reemplazo de Cosmitet, y defensa de procesos organizativos de Provitec.

En varias oportunidades bloquearon temporalmente la Panamericana hacia el sur de la capital y en El Cairo, Cajibío. Lo cual condujo a enfrentamientos con el Esmad, y al reporte de varios heridos, tras ser atacados por integrantes de la policía. Dos días antes de la Minga social llegaron a un acuerdo con el gobierno nacional.

### **MARCHA POR EL AGUA**

En el municipio de La Vega, Macizo colombiano, se realizó la marcha por la vida y por el agua, movilización significativa por la importancia ambiental de esta región para el departamento y el país. El Proceso Campesino y Popular y el Cabildo mayor del pueblo Yanacona de La Vega convocaron a esta marcha. Rechazaron la minería y el daño que se está ocasionando a la fauna y a los recursos hídricos de este territorio, la poca atención del estado, la precaria inversión agraria, y la seguridad.

### **COMUNIDAD EN CONTRA DEL RELLENO SANITARIO**

Una situación tanto ambiental como cívica fue la que vivió la población de Popayán por la inutilización del relleno sanitario “Los Picachos”. La comunidad de la vereda La Yunga protesta desde hace varios años por el efecto de este relleno sanitario en la salud de sus pobladores. La misma Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) desautorizó su uso como medida preventiva; pero luego, ante el impacto que se produjo, levantó la medida. Las calles de toda la ciudad mostraron, como parte integral de ellas,

montículos de basura, con todas sus implicaciones en la salud y el ambiente de sus pobladores. La Secretaría de Salud municipal declaró el 21 de febrero la alerta amarilla por la no recolección de basuras. La magnitud del problema es tal que con ese cierre se afectaron 11 municipios del departamento.

La solución temporal fue acudir al servicio ofrecido por el municipio de Yotoco en el Valle. Luego se retornó a La Yunga, pero la comunidad persiste en su reubicación, y decidió permitir solo la entrada de vehículos de Serviaseo. De igual manera, esta empresa es cuestionada por los usuarios por el mal servicio que presta y por su alto costo. La discusión se centra también en los pésimos resultados de la privatización de este servicio. Las acusaciones de corrupción, mal servicio y demás, hoy tienen en entredicho a esta empresa privada. La Superintendencia de Servicios Domiciliarios le ha aplicado una sanción de \$550 millones.

## CONFLICTO ARMADO



El norte del Cauca es el territorio con mayor presencia de actividades de organizaciones armadas ilegales. En Buenos Aires, Corinto, Miranda, Morales, Santander de Quilichao, Toribío. Las disidencias de las Farc, principalmente las relacionadas con lo que fuera su Sexto Frente y el Tercero, incrementan sus acciones por el control del territorio. Llegando incluso hasta enfrentarse, en esa disputa, con los llamados Pelusos

(autodenominados "EPL"). Situación que obligó al desplazamiento de la población de varias veredas de Corinto. Diez son las muertes atribuidas a estas organizaciones durante este trimestre. Sus acciones se volvieron más cruentas durante el mes de febrero en el que produjeron desplazamientos de los habitantes de varias veredas de Corinto. Igualmente fue reiterativa la incautación de cargamentos de coca o de explosivos en las diferentes zonas.

La prensa da cuenta que, según información de Inteligencia militar, el ELN actúa en el Cauca con el Frente "Manuel Vasquez Castaño" en los municipios de La Vega, Almaguer, Florencia, Mercaderes, San Lorenzo (Bolívar). El Frente "José María B Herrera", en El Tambo, Argelia, Balboa, El Patía, Cajibío y Suarez. El Grupo "Milton Hernández Ortiz", en Caloto, Corinto y Miranda, y en el corredor estratégico de Toribío, y parte de Silvia. (Nuevo Liberal, 20/01/19)



La Guardia Indígena ha radicalizado el control del territorio frente a éstas organizaciones. Durante el mes de febrero efectuaron ocho capturas de algunas personas pertenecientes a las disidencias; entre Corinto y Toribío. Estas, durante el desarrollo de la Minga Social efectuaron acciones en varios municipios por la conmemoración del aniversario de la muerte del líder de las

Farc “Manuel Marulanda Vélez”, al finalizar el mes de marzo. Hechos que fueron aprovechados por el Gobierno Nacional para hacerlos aparecer como propios de la movilización social que se efectuaba.

Dudas se generaron sobre la supuesta realización de un paro armado por parte de “Los Pelusos” (EPL). En El Tambo, algunas empresas de transportes se negaron a realizar sus recorridos por el temor que produjo esta amenaza. Desmentida por organismos de seguridad generó, de todas maneras, expectativas en las zonas donde tienen su presencia. Algunas de las acciones que se

produjeron en la Vía Alternativa (Piendamó-Morales- Suárez) que se efectuó durante la Minga social fueron atribuidas a esta organización, las disidencias y al ELN.

En el sur del Cauca también hay indicios de la presencia de éstas organizaciones armadas principalmente en El Patía y en Argelia. Tanto del ELN como de las disidencias. Todo ello da cuenta de un proceso de avance en la ocupación de territorios abandonados por las Farc tras el cumplimiento de los acuerdos de La Habana.



## DERECHOS HUMANOS Y DIH

El Cauca es el departamento que ha vivido con mayor crudeza en el país la inseguridad de líderes y lideresas sociales. El año pasado ocupó el deshonroso primer lugar en el asesinato de líderes(as) y defensores(as) con 44 y 15 excombatientes de las Farc y este año continúa una tendencia similar. Se

explica por ser un territorio de producción de coca y amapola y de innumerables espacios de explotaciones mineras. Factores que unidos a la persistente y prolífica movilización social y a la existencia de cuatro espacios de reincorporación de las Farc, se convierten en objetivos de los múltiples grupos armados ilegales. Lo contradictorio es que después del Acuerdo de la Habana, identificado como de

paz, disminuyen las víctimas de la guerra y se incrementan los asesinatos de líderes sociales.

En este trimestre se produjeron cuatro (4) homicidios de líderes sociales y un (1) homicidio de un excombatiente de las Farc, disminuyendo la tasa en la mitad, respecto del 2018, pero incrementándose de manera preocupante el volumen de amenazas colectivas y personales.

Las amenazas se intensificaron sobre todo en el norte del departamento. Rubén Orley Velasco del cabildo de Tacueyó, en Toribío, sufrió un intento de asesinato. Lo mismo que Hector Marino Carabalí, Andrés Posú, Edis Caloto y Deyanira Peña por el grupo “Aguilas

Negras”. Los personeros también entraron en este rango. La asociación de personeros del Cauca denunció amenazas a afiliados de Sucre, Néstor Felipe Galíndez Buesaquillo; Florencia, Francisco Sarama; y Timbío, Daniel Murillo.

Se conoce un panfleto con el nombre de Dagoberto Ramos de las Farc-EP con amenazas de Limpieza Social contra Floresmiro Silva, Norman Montaña, Harvey Noscue, Albeiro Camayo, Nicolás Noscué, y un hombre al que llaman “Tumi”, en los resguardos de Jambaló, San Francisco, Toribío, Tacueyó y Corinto. El Tejido por la Vida y los Derechos Humanos de la Acin, denuncia amenazas firmadas por grupos paramilitares en Caloto.



### FALTA ENUMERAR OTRAS AMENAZAS CULTIVOS DE USO ILÍCITO

La situación sobre cultivos de uso ilícito mantiene las tendencias configuradas en el año anterior. Recordemos que la oficina de monitoreo de las Naciones Unidas conserva como el último dato de las áreas cultivadas en Colombia en 171.000 has. El programa de

sustitución de cultivos ilícitos empezó a dar resultados en 2018; año en que cerca de 100.000 familias responsables de un poco más de 51000 Has. de coca, habían firmado acuerdos de sustitución. Tanto la producción como la comercialización de coca y marihuana dan cuenta de un alto registro en la región. Además, de los

cultivos de coca también son muchos los hallazgos de sitios de su procesamiento en diferentes laboratorios. De igual manera, ambos productos y el comercio que se deriva de ellos, están claramente relacionados con el control territorial que efectúan los diferentes grupos armados ilegales presentes en cada uno de ellos, especialmente “Los Pelusos”, el ELN y las disidencias de las Farc.

En el caso de la marihuana, este trimestre registra diferentes controles efectuados por la Policía Nacional y por las autoridades indígenas. En especial, en municipios del norte del Cauca. Se afirma que Toribio produce el 21%; Corinto, el 14%; Caloto, el 9%, y Miranda el 3%. En el caso de Suarez se dio a conocer por la Policía Nacional, la incautación de tonelada y media de marihuana. Y una cantidad de 753 kilogramos en la región del Naya. Localidades que demuestran el fortalecimiento de la vía hacia el pacífico para su comercialización.

En relación con la coca, Balboa y Argelia se configuran como dos de los municipios con más hectáreas dedicadas a su cultivo y a su procesamiento. Precedidos por El Tambo con 6.661 has. Lo mismo que Guapi y Timbiquí en el Pacífico. En el Norte están comprometidos Buenos Aires, Corinto, Caloto, Miranda, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío. En el Centro, Cajibío y Morales.

Las comunidades indígenas, desde fines del año anterior decidieron establecer un control de estos cultivos en sus territorios. Ordenaron su erradicación manual, y en aquellos en donde los comuneros no lo aceptaron, empezaron a efectuar una erradicación manual por parte de la comunidad. Uno de los resguardos pioneros de esta iniciativa es el de Huellas, zona rural de Caloto. En el caso de la

coca, dejaron algunas plantas para uso medicinal y el mameo. La decisión responde a la identificación del impacto lesivo a sus tradiciones culturales y a sus procesos.

En relación con el Plan Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS), se produce una alerta por el poco desarrollo en su implementación. Se afirma que en 2018 cerca de 100 mil familias habían firmado acuerdos de sustitución, equivalente a 51 mil has. de cultivos de coca. Es de tener en cuenta que en El Cauca se acogieron a él 31 municipios de los 42 que lo conforman. Es parte de los incumplimientos del Gobierno Nacional de la ejecución de los acuerdos de la Habana. Demuestra su propósito de privilegiar la fumigación para lo cual está a la espera del fallo de la Corte Constitucional al respecto, y enfatizar la política autoritaria de darle tratamiento militar a su erradicación.







## LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA HABANA

Si ya en la agonía del anterior gobierno se notaba la debilidad en la implementación de los diferentes procesos; lo es más en el actual. Lo que tiene que ver con la solución al problema de tierras, la erradicación concertada de los cultivos de uso ilícito y el apoyo a los proyectos productivos de los reincorporados, se encuentran en un estancamiento que pone en riesgo lo obtenido en la negociación. Qué no decir de los asesinatos de reincorporados de esa organización y de muchos otros líderes y lideresas sociales que concentran la atención de organismos de Derechos Humanos de todo el mundo.

Todo ello fue relegado en este período por la decisión del Presidente de la República de objetar la ley Estatutaria de la JEP; a pesar de que ya había sido respaldada por la Corte Constitucional. Atizando, de esta manera, la polarización que supuestamente quería superar el mandatario. De ser aprobadas, generaría limitaciones en sus funciones. En general, la crítica las cataloga como políticas,

pues no encuentra la justificación para acreditarlas como “inconvenientes”. Más bien, se ven como el propósito de debilitar los acuerdos y desconocer fallos de la Corte Constitucional basados en la reforma constitucional que los avaló en el Acto legislativo 01 de 2017, que también está en sus propósitos desmontarlo. Contradictorio, porque 1958 militares acogidos a la JEP, podrían también ser afectados por los cambios que se produzcan, así una bandera de la organización que lo respalda sea precisamente su defensa.

En particular, con las objeciones el gobierno defiende que sea el

Alto comisionado de Paz quien verifique las personas que participen de un proceso de paz. Pretende incluir en qué circunstancias las investigaciones contra personas sometidas a la JEP se suspenden en la justicia ordinaria. Objeta la renuncia a la acción penal frente a los crímenes de lesa humanidad. Considera inconveniente el artículo referente a la extradición de personas por conductas posteriores a la firma del acuerdo de paz debido a que no precisa que la Sección de Revisión del Tribunal de Paz no puede practicar pruebas. Para el Presidente Duque, el artículo 153 condiciona la extradición de otras personas al ofrecimiento de la verdad sin establecer ningún tipo de término. Lo cual lo ve como un incentivo para el ingreso a la JEP de terceros que, considera, pueden ser narcotraficantes.

La Comisión de la Verdad es parte de los acuerdos de la Habana, junto con la JEP. Su función principal es garantizar la verdad a las víctimas del conflicto y a la sociedad. La instalación de una casa para esta región con sede en Popayán posibilita la agilidad de sus labores. En el Cauca,



La Comisión de la Verdad realizó en el año anterior 29 diálogos con organizaciones campesinas, de mujeres, víctimas, comunidades étnicas, instituciones gubernamentales, académicas y organismos de control. Actividad que tiene continuidad en el transcurso de este año. Teniendo en cuenta que 39 de los 42 municipios del Cauca están incluidos en la Macroregión Sur Andina y los tres de la Costa pacífica hacen parte de la Macroregión Pacífico.

Según Ángela Medina, coordinadora de la ARN, seccional Cauca, en el Cauca hay proyectos productivos; pero sin el lleno de los requisitos para realizarlos. La mayoría de ellos son iniciativa de los reincorporados. Estableció que, en el Cauca, hasta el 31 de octubre del año anterior, su oficina asesoró a 263 excombatientes de los ETCR y 519 de los Grupos Territoriales. Entre los proyectos que están en proceso se identifican los de especies menores, porcinos, cannabis medicinal, entre otros.

## Situación de derechos humanos de las mujeres Ruta Pacífica de las Mujeres – Corporación COMUNITAR.

Enero- Marzo de 2019

Comparativo asesinatos de mujeres departamento del Cauca.

2018	
Meses	# casos
ENERO	7
FEBRERO	5
MARZO	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Tabla No 1 Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca

2019	
Meses	# casos
ENERO	3
FEBRERO	4
MARZO	7
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

Tabla No 2 Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca

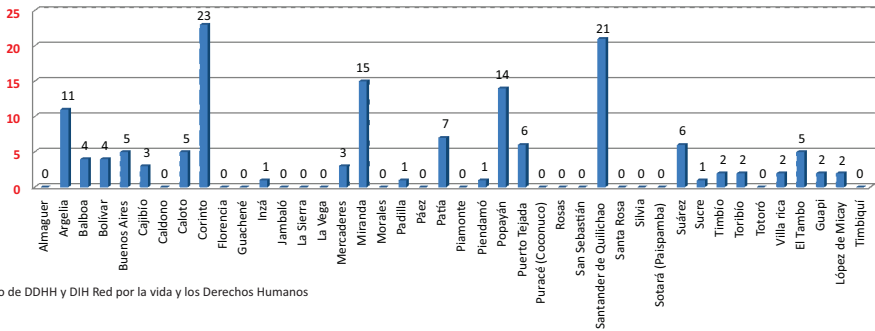
### Asesinatos de mujeres:

Como lo exponen las tablas No1 y No 2, el 2019 reporta una leve disminución de los repudiables hechos cometidos en contra de la vida de las mujeres, con un caso menos en relación con 2018. Es de resaltar que en los últimos meses se ha exigido por parte del movimiento de mujeres que, a partir del evidente incremento después de 2016 de violencias, y específicamente de asesinatos de mujeres por razones de género en el departamento, se de efectiva aplicación a los contenidos de la ley 1761 de 2015 y de esta manera se avance en la eliminación de la impunidad que impera en este tipo

de casos y en consecuencia esto también contribuya a su prevención.

Se precisa que, de las 14 muertes violentas de mujeres registradas en lo corrido del primer trimestre del 2019, de acuerdo a la modalidad y al presunto responsable de la conducta, 7 casos reportados en los municipios de Timbio, La Sierra, Popayán, Inzá, López de Micay, Suárez y Santander de Quilichao, corresponden a presuntos Feminicidios. Los demás se ubican en los municipios de Miranda, Patía, El Tambo, Guapi y Balboa.

### Homicidios entre el 1 de Enero y el 27 de Diciembre de 2018



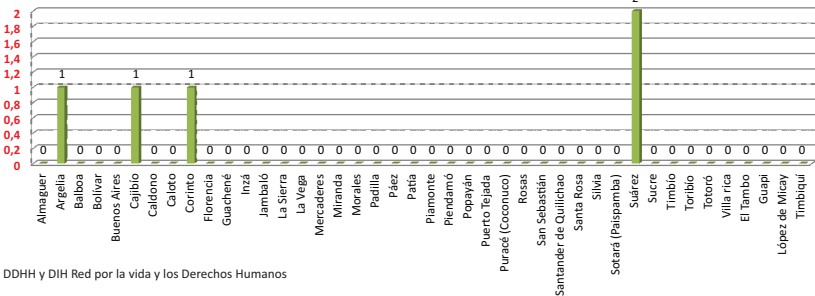
Fuente: Observatorio de DDHH y DIH Red por la vida y los Derechos Humanos

En el primer trimestre del 2018 se han registrado por parte del observatorio de la red por la vida y los derechos humanos del Cauca 146 homicidios: Los Municipios con mayor número de hechos son: Corinto (23), Santander de Quilichao (21), Miranda (15), Popayán (14), Argelia (11). Si se revisan las cifras del primer trimestre de 2018, los homicidios se siguen concentrando en los mismos municipios, lo que demuestra que hay una sistematicidad de esta violencia en la zona centro y norte del Cauca. La violencia en los territorios se ha visto agudizada en el norte del Cauca por varios factores, El primero está relacionado con el vacío de poder dejado por las antiguas Farc, con lo cual varios grupos armados buscan el control del territorio y de sus negocios. Entre esos grupos que se disputan el territorio están los denominados "Pelusos",

xingentes de las Farc, ELN, bandas criminales al servicio del narcotráfico y los neo paramilitares; esta disputa del poder hace que la violencia se agudice y se sigan presentando homicidios de manera permanente en el territorio.

De los homicidios que se registran el 10% son mujeres, y del total de homicidios el 40% son población entre los 7 y los 30 años de edad. Eso demuestra que esta guerra está cobrando la vida de la población más joven del Cauca. Es preocupante, además, que el 83% de los homicidios se cometen con armas de fuego; indicándonos que hay una incapacidad del Estado por mantener su monopolio y está generando en los territorios una desinstitucionalización que es suplida por los diferentes actores armados que se disputan el control territorial.

### Homicidios VSP entre el 1 de Enero y el 27 de Diciembre de 2018



Fuente: Observatorio de DDHH y DIH Red por la vida y los Derechos Humanos

La violencia social política ha tenido una reducción significativa: pasamos de 11 casos registrados en el primer trimestre de 2018 a tener 5 casos en el primero de 2019. En este trimestre han sido asesinados 5 líderes sociales y un integrante de

Farc en proceso de reincorporación. Si bien ha habido una reducción de los homicidios, sigue la preocupación por el asesinato de los líderes y lideresas comunitarias. La reducción de los homicidios a líderes

sociales se debe a la presión que se ha generado desde las organizaciones de derechos humanos y desde la presión internacional, con el fin de parar este fenómeno. Así mismo, se han realizado varias campañas nacionales para reivindicar la labor de los defensores, y la denuncia constante de los observatorios de derechos humanos, como también los procesos de autoprotección emprendidos por las comunidades; entre ellos, el fortalecimiento de las guardias indígenas, campesinas y cimarrona y con ello la activación de los planes de protección de los territorios y la actualización de planes de riesgos de las diferentes comunidades.

Por otro lado, la visita del Relator Especial de las

Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de Derechos Humanos, señor Michel Forst, fu muy importante para bajar la presión y la persecución de los líderes sociales. Sin embargo, creemos que este asunto de la reducción es temporal ya que solo puede estar asociado al impacto político que implica para el gobierno dar resultados en materia de garantías de derechos para los defensores. Hoy se cree que este problema del señalamiento, la estigmatización y los asesinatos va a seguir creciendo, a menos que haya una contención muy fuerte por parte de la comunidad internacional que obligue al Estado Colombiano a tomar medidas eficientes para proteger y salvaguardar la vida de los defensores y líderes sociales en Colombia.

### Asesinato de líderes entre el 1º de Enero al 31 de Marzo de 2019

Nº	Fecha	Nombre	Municipio	Rol Social
1	1 de Enero de 2019	Gilberto Valencia Agrono	Suárez	Presidente de la Junta de Acción Comunal del sector de Pueblo Nuevo Suarez, Gestor cultural
2	4 de Enero de 2019	Wilmer Antonio Miranda	Cajibío	Según la DP n° 5 de 2019 de la Reddhfic era integrante activo de la Junta de Acción Comunal, de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío ATCC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana -COCCAM, el PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica en el Cauca.
3	29 de Enero de 2019	Dilio Corpus Guetio	Suárez	Según la DP de la Reddhfic era Integrante de la Asociación Campesina Asocordillera, miembro de la Guardia Campesina, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.
4	17 de Marzo de 2019	Jhon Jairo Noscué	Corinto	Según la DP de la Reddhfic era integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Miravalle y de la Guardia Campesina del punto de control del sector El Tablón (Corinto).

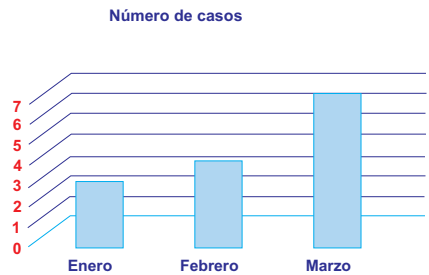
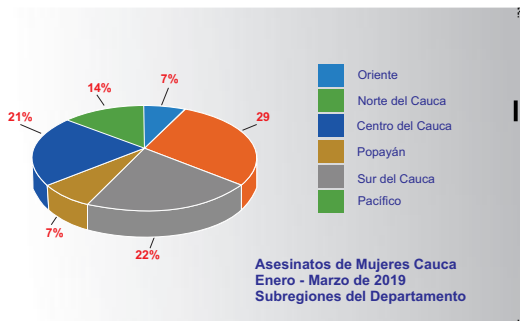
Tabla 1. Asesinatos de líderes sociales ocurridos primero de enero y el 31 de marzo de 2019.



ASESINATO DE EXMIEMBROS FARC ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2019

Fecha	Nombre	Municipio	Observaciones
Febrero 4 de 2019	Jhon Jairo Hoyos Córdoba	Argelia	Pertenecía a la nuevas Áreas de reincorporación de Santa Clara, Argelia

Tabla 2. Asesinatos Exmiembros FARC ocurridos entre 1 de enero y el 31 de marzo de 2019 en el departamento del Cauca



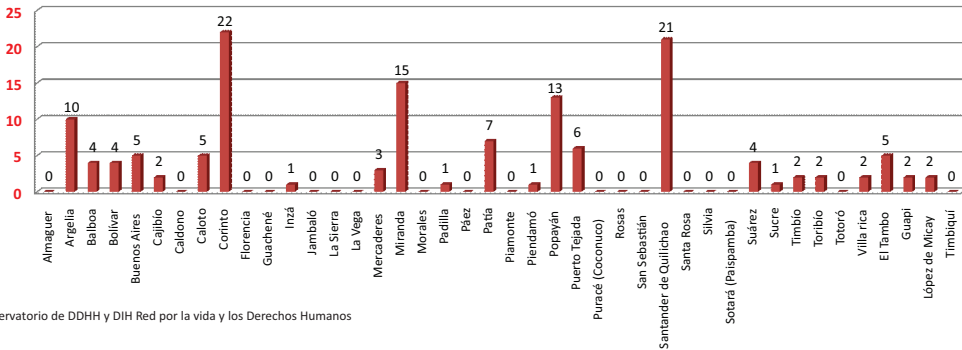
Gráfica No 1. Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca. Gráfica No 2. Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

Entre enero y marzo de 2019 los mayores casos de asesinatos de mujeres; en contraste con la emblemática fecha de conmemoración y lucha por los derechos de las mujeres, se presentaron en el mes de marzo con 7. La mayoría de las víctimas, en el total de los casos, eran mujeres entre los 25 y 50 años de edad, y la modalidad prevalente para estos execrables hechos fue la utilización del arma de fuego. De los 8 casos en los que se involucran armas de fuego, 4 corresponden a presuntos

Femicidios (en uno de ellos estuvo involucrado un miembro de la Unidad Nacional de Protección quién con su arma de dotación cegó la vida de su entonces pareja y posteriormente se suicidó) y 4 a hechos sicariales. Estos últimos casos se produjeron en los municipios de Patía y Miranda, territorios en los cuales se ha denunciado la presencia de actores armados ilegales asociados con disputas por el control de las economías ilegales y el control territorial.

<sup>1</sup> Norma que establece en Colombia el feminicidio como delito autónomo. Entiéndase el Feminicidio como el asesinato de una mujer por su condición de tal o género. Aplica dentro de la categoría de feminicidio, el arrebatar la vida de una mujer como forma de intimidación o como expresión de poder y control en la cual se subvaloran e instrumentalizan su cuerpo y su vida.

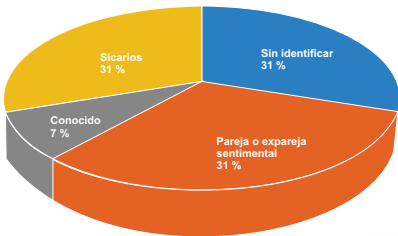
### Homicidios VSNP entre el 1 de Enero y el 27 de Diciembre de 2018



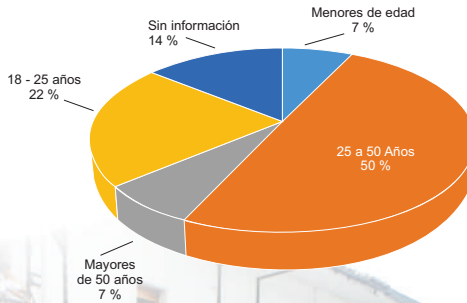
Fuente: Observatorio de DDHH y DIH Red por la vida y los Derechos Humanos

Los presuntos responsables de estos condenables 14 casos de asesinatos de mujeres en el Cauca se encuentran distribuidos, como lo muestra la siguiente gráfica, de manera idéntica en las categorías de parejas-exparejas, sicarios y sin identificar, lo cual demuestra la vulnerabilidad a la cual estamos expuestas las mujeres en los diversos contextos y escenarios de la sociedad.

### Autores de asesinatos de mujeres Enero - Marzo 2019



### Edades de las víctimas Enero - Marzo de 2019



Gráfica No 5 Fuente: Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.



**Ponemos en Alerta:**



**POR UNA PAZ SIN PAUSA LAS MUJERES VIVAS NOS QUEREMOS!!!!**

La militarización de los territorios y el despliegue de acciones sicariales que intimidan a la población en territorios como Patia y Miranda.

La evidencia de que los mecanismos y acciones hasta ahora existentes en la institucionalidad para prevenir las violencias contra las mujeres y su mayor expresión, el Femicidio, son insuficientes frente al nivel de casos que actualmente se registran en el departamento. Por lo cual se reitera el llamado a que las autoridades adopten medidas y rindan cuentas acerca de los mecanismos activados para frenar la violencia feminicida en el departamento del Cauca, especialmente en la subregión Norte.

Convocamos, al movimiento de mujeres y al movimiento social en general, a continuar con acciones que rechacen toda lógica de dominación sobre las mujeres expresadas mediante violencias de diversos tipos, como parte del afianzamiento de un accionar incluyente, consecuente con la defensa de la vida y los derechos humanos. Llamamos a la participación masiva en procesos de movilización encaminados a visibilizar y denunciar las realidades afrontadas por las mujeres en nuestros territorios como parte de una apuesta colectiva por la construcción de una paz estable y duradera.

**¡¡¡NI GUERRA QUE NOS MATE NI PAZ QUE NOS OPRIMA!!**





**Tu palabra y la mía valen, . . .  
un día serán mandato !!!**



Unión Europea



Proyecto N° EIDHR/2017/394-466: Defender y proteger a los defensores y defensoras rurales: un aporte a la paz territorial en Magdalena Medio y Cauca



**Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca**

redporlavida Cauca@yahoo.com

